



## **PRONUNCIAMIENTO N°007/DP/2019**

### **DEFENSORÍA DEL PUEBLO RECUERDA LA AGENDA PENDIENTE EN MATERIA DE DERECHOS DE LAS MUJERES**

En el marco de la conmemoración el 8 de marzo del Día Internacional de la Mujer y el persistente contexto de violencia contra ella, la Defensoría del Pueblo recuerda que:

- Durante el año 2018 ocurrieron 149 feminicidios, siendo la cifra de casos más alta registrada desde el año 2009. De ellos, solo 8 fueron sentenciados.
- En lo que va del año 2019, nuestra institución registró 29 feminicidios y 44 tentativas que han significado que 41 menores de edad hayan quedado en la orfandad. A la fecha, existen solo 18 agresores detenidos por todos estos casos.
- Al 12 de marzo del 2019, serán seis los 6 meses sin la aprobación del reglamento del Decreto Legislativo N°1410, que incorpora el delito de acoso sexual al Código Penal y modifica el procedimiento de sanción del hostigamiento sexual establecido en la Ley N°27942. Esta situación impacta negativamente en la protección a las víctimas en los espacios laborales, educativos, formativos, militares, policiales, públicos y privados. Al no contar con este reglamento, no se tiene claridad del procedimiento de denuncia e investigación a seguir, las medidas de protección para las personas afectadas, así como las consecuencias y sanciones. Pero sobre todo, no hay claridad sobre las acciones de prevención para evitar la ocurrencia de nuevos casos.
- Se ha constatado que el Ministerio de Salud no cuenta con una norma técnica especializada para la atención de víctimas de violencia de género. Por ello, se ha recomendado en reiteradas oportunidades, adecuar la “Guía de Atención de personas afectadas por la violencia de género” a la normativa vigente.
- A la fecha no se cuenta con un registro oficial de casos de acoso sexual. Esto impide conocer una cifra real de la recurrencia de estos hechos y limita el desarrollo de políticas públicas para su prevención, atención y sanción. En este sentido, el Observatorio Nacional de la Violencia Contra las Mujeres, a cargo del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, debe contar con esta información.
- De 44 universidades nacionales y privadas supervisadas por la Defensoría del Pueblo en noviembre del 2018, identificamos que el 43% (19) no cuenta con protocolo específico sobre prevención, investigación y sanción del hostigamiento sexual. Este tipo de violencia afecta principalmente a las mujeres, que representan el 50.3% de la población estudiantil de pre y post grado al año 2016.
- En el año 2018, todos los Gobiernos Regionales (25), aprobaron la instancia de concertación regional para la prevención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres. En ese mismo lapso, solo el 44% (80) de los Gobiernos Provinciales (196) crearon esta instancia. En ambos casos, la Defensoría del Pueblo ha identificado que estos espacios de coordinación interinstitucional tienen

un funcionamiento esporádico y formalista –que no aterriza en la práctica- además de no contar con un plan estratégico para luchar contra la violencia hacia las mujeres.

- En la supervisión de los Centros Emergencia Mujer (CEM), entre octubre y noviembre del 2018, se identificó que el servicio está enfocado, principalmente, en atender a las víctimas de violencia familiar. Queda pendiente la capacitación de sus operadores para brindar una atención adecuada frente a las formas de violencia reconocidas en la modificación del Reglamento de la Ley N°30364.
- La prevención de la violencia contra las mujeres debe ser prioridad en la agenda de los ministerios de Educación y de la Mujer. En promedio, el 81% del presupuesto del Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual se ha dirigido a la contratación de personal para la atención de casos en los Centros de Emergencia Mujer (CEM), dejando de lado este vital aspecto preventivo.
- Finalmente, se debe considerar que la lucha contra la violencia hacia las mujeres nos involucra a todas y todos. Convocamos a los hombres del país, a sumarse en este esfuerzo, reconociendo los prejuicios y el patrón machista persistente en nuestra sociedad, cambiando de actitud y comprometiéndose por la igualdad y no violencia contra las mujeres.